



DICTAMEN

Comité Económico y Social Europeo

Los beneficios que representan las regiones ultraperiféricas (RUP) para la UE

Los beneficios que representan las regiones ultraperiféricas (RUP) para la UE
(Dictamen exploratorio)

ECO/567

Ponente: **Joël DESTOM**
Coponente: **Gonçalo LOBO XAVIER**

www.eesc.europa.eu

ES



[www.eesc.europa.eu/facebook](https://www.facebook.com/eesc.europa.eu)



www.eesc.europa.eu/twitter



www.eesc.europa.eu/linkedin



www.eesc.europa.eu/instagram

Consulta	Consejo – Presidencia francesa, 21/09/2021 Carta de Clément BEAUNE, secretario de Estado de Asuntos Europeos
Base jurídica	Artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
Sección competente	Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social
Aprobado en sección	14/12/2021
Aprobado en el pleno	20/01/2022
Pleno n.º	566
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	216/3/6

1. Conclusiones y recomendaciones

- 1.1 El CESE reconoce que las regiones ultraperiféricas (RUP), pese a los miles de kilómetros que las separan del continente europeo, son territorios que forman parte integrante de la UE. Las nueve regiones ultraperiféricas son islas, archipiélagos y un territorio continental (la Guayana Francesa). Están situadas en el Atlántico Occidental, la cuenca del Caribe, la selva amazónica y el Océano Índico y son las siguientes: Guayana Francesa, Guadalupe, Martinica, San Martín, Reunión y Mayotte (Francia), Azores y Madeira (Portugal) y Canarias (España). Las RUP tienen casi cinco millones de habitantes. El CESE subraya que las RUP representan a Europa en el mundo y procuran a Europa un espacio marítimo sin parangón con ninguna otra potencia y múltiples activos geoestratégicos.
- 1.2 El CESE pide a la Comisión que tenga en cuenta las considerables ventajas que las RUP pueden aportar para el futuro de Europa, a fin de definir las RUP como laboratorios para favorecer avances a escala mundial (autonomía alimentaria y energética de Europa, transición ecológica, turismo sostenible, inclusión social, implicación de las organizaciones de la sociedad civil, etc.). Las RUP pueden convertirse en modelos para replicarlos en las diferentes cuencas geográficas en las que se encuentran.
- 1.3 La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la importancia de un sistema alimentario sólido y resiliente que funcione en todas las circunstancias y sea capaz de garantizar a la ciudadanía el acceso a un suministro suficiente de alimentos a precios asequibles. La Estrategia «De la Granja a la Mesa» es un nuevo enfoque amplio de la manera en que las ciudadanas y ciudadanos europeos valoran la sostenibilidad de los alimentos. Es una oportunidad para mejorar los modos de vida, la salud y el medio ambiente. En las RUP, esta política europea debe conducir a la independencia alimentaria de estos territorios para convertirlos en demostradores para Europa. Las RUP son territorios de oportunidades en los que algunos sectores económicos tradicionales cuentan con un apoyo europeo continuo. Los sectores emergentes deben contar con un mayor apoyo.
- 1.3.1 El CESE pide a la Comisión que tenga en cuenta la especificidad de las RUP en el calendario de trabajo de la Comisión relativo a la Estrategia «De la Granja a la Mesa» y que garantice que los programas nacionales del POSEI (Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad) cumplan el objetivo central de promover una agricultura sostenible.
- 1.4 El CESE pide a la Comisión que acelere la ejecución en las RUP de proyectos europeos financiados por la UE destinados a encontrar fuentes de energía producidas localmente, sostenibles y asequibles, aplicando en caso necesario el artículo 349 del TFUE. El objetivo es demostrar la capacidad de las RUP para desarrollar sistemas basados en energías renovables. Los costes de la energía son generalmente más elevados en estas regiones que en el continente, por lo que las RUP pueden convertirse en bancos de pruebas en el marco de los esfuerzos de Europa por alcanzar la autonomía energética.

- 1.5 El CESE pide a la Comisión que garantice la aplicación de la Directiva relativa a la energía renovable, Directiva (UE) 2018/2001, y la supresión de su artículo 29, apartado 13, porque la Unión Europea no puede subvencionar la transición energética de las RUP contribuyendo a la deforestación de terceros países.
- 1.6 El CESE pide a la Comisión que no reduzca el apoyo específico a las RUP en el contexto económico de la recuperación tras la COVID-19, ya que estas regiones necesitan medios financieros adecuados para poder alcanzar los objetivos marcados en la estrategia de la UE definida en el paquete de medidas «Objetivo 55». Las RUP son regiones cuyas características geográficas las exponen en gran medida a riesgos derivados de fenómenos climáticos extremos (como huracanes, tsunamis, terremotos y sequías) que afectan regularmente a sus poblaciones. Por tanto, serán las primeras en sufrir las consecuencias del cambio climático.
- 1.7 El CESE pide a la Comisión que vele por que la aplicación del artículo 349 del TFUE no impida la revisión de la legislación en materia de clima, energía y transporte encaminada a armonizar los textos en vigor actualmente con los objetivos establecidos para 2030 y 2050.
 - 1.7.1 Esta transición de cara a 2030 (y posteriormente para lograr la neutralidad climática) debe constituir un esfuerzo colectivo e integrador, diseñado conjuntamente con los ecosistemas industriales.
 - 1.7.2 La estrategia industrial actualizada anunció la creación conjunta de vías de transición con los interlocutores sociales y otras partes interesadas para determinar la mejor forma de acelerar y beneficiarse de las dos transiciones, teniendo en cuenta la escala, la velocidad y las condiciones a las que se enfrenta cada ecosistema.
- 1.8 El CESE pide a la Comisión que elabore una trayectoria específica para el ecosistema de las RUP, en la que se especifique la escala de las necesidades —incluidas las necesidades de reconversión profesional, inversiones o tecnologías— y determine las medidas que deben adoptarse para satisfacerlas, teniendo en cuenta contribuciones como las aportadas por las hojas de ruta. El modelo del programa de autonomía energética Insulae instaurado por el programa Horizonte 2020 de la UE puede ser un punto de partida para la aplicación de estas hojas de ruta.
- 1.9 El CESE pide a la Comisión que elabore orientaciones políticas sólidas para el turismo que coordinen la reflexión sobre un cambio de escala e incorporen los principios de sostenibilidad a todas las actividades y profesiones, ya que el turismo desempeña un papel importante en el desarrollo de las RUP debido a sus múltiples repercusiones y a su importante potencial de creación de empleo, en particular para las personas jóvenes. El turismo sostenible debe convertirse en la seña de identidad de las RUP. Todos los agentes interesados en el turismo pueden desempeñar un papel en el desarrollo sostenible del sector. La aplicación de los planes de recuperación en estas regiones debe aprovechar al máximo la diversidad de servicios y profesiones implicados en el desarrollo y la gran participación de las microempresas y las pymes en el sector del turismo. Aunque el contexto exige tener en cuenta las características específicas del sector, también requiere pensar en qué medidas son necesarias para garantizar la calidad del empleo y de las balanzas comerciales. En este sentido, son necesarias orientaciones políticas sólidas: se trata de

federar y pensar en un cambio de escala, integrando los principios de sostenibilidad en todas las actividades y en todas las profesiones.

- 1.10 El CESE pide que se apoye a las comunidades más vulnerables y se reflexione sobre la manera de implicar al mayor número de personas posible en las transiciones climática, digital y social. Ninguna de estas transiciones será posible si las comunidades locales no participan plenamente en los cambios, ya que el desarrollo de las RUP se basa en ecosistemas excepcionales, pero frágiles. Esto exige prever los impactos de las políticas públicas futuras, ya que las RUP no serán ajenas a los cambios inducidos por las grandes transiciones climática, digital y social. Deben prever la transformación global de sus economías para responder a las exigencias futuras y hacerlo prestando la máxima atención al impacto social de estas transiciones. Por tanto, es necesario velar por el apoyo a las poblaciones más frágiles y reflexionar sobre la implicación —y, de ser posible, la adhesión— del mayor número posible. Ninguna transición será posible si las poblaciones locales no son plenamente protagonistas de estas transformaciones.
- 1.11 El CESE pide a la Comisión Europea que se replantee el modo en que lleva a cabo las consultas públicas para que cualquier persona física o jurídica pueda responder a las mismas sin ningún requisito de inscripción previa en el Registro de transparencia. El CESE considera que el diálogo social es el medio más importante para encontrar soluciones específicas con los interlocutores sociales en las RUP, por lo que insta a reforzar y ampliar su uso. La participación de la sociedad civil en el desarrollo de los programas europeos debe ser una realidad y organizarse en contacto directo con las partes interesadas locales. Debe reforzarse el grado real de participación de los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil en las fases de aplicación y evaluación de los planes de recuperación y resiliencia en las RUP. Conviene instaurar un punto de contacto de la Comisión Europea directamente accesible por parte de la sociedad civil.
- 1.12 El CESE pide a la Comisión que elabore un pacto sobre la competencia en las RUP, como ha hecho para varios ecosistemas industriales.
 - 1.12.1 La transición ecológica de las RUP solo puede tener éxito si estas regiones cuentan con la mano de obra cualificada que necesitan para seguir siendo competitivas. La educación y la formación son fundamentales para impulsar la concienciación sobre la economía verde e impulsar las capacidades en este ámbito en instrumentos como el apartado relativo a la ecología de Erasmus+ y la Coalición de Educación por el Clima. Con la Agenda de Capacidades Europea para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia, la Comisión está poniendo en marcha acciones emblemáticas para dotar a la ciudadanía de las capacidades adecuadas que requiere la transición ecológica y digital. Con esta Agenda la Comisión también facilita el desarrollo de compromisos para la reconversión y la mejora de los conocimientos profesionales en todos los ecosistemas industriales. Las RUP deben ser integradas plenamente en estas acciones emblemáticas de la Comisión mediante el establecimiento de un programa de trabajo específico.

- 1.12.2 El CESE pide a la Comisión que intensifique los esfuerzos destinados a reducir las desigualdades en las RUP, esfuerzos que se han visto afectados por la pandemia de COVID-19. Las RUP se consideran regiones lastradas por desigualdades persistentes. Las interpretaciones de los conceptos de «centro» y «periferia» ofrecen algunas explicaciones sobre la distribución de la riqueza en una economía en la que las relaciones son a menudo desequilibradas. El fortalecimiento de la cohesión económica, social y territorial es uno de los principales objetivos de la UE.
- 1.13 El CESE pide a la Comisión que vele por que el proceso de recuperación respete las necesidades sociales y, al mismo tiempo, sea homogéneo y equilibrado a nivel regional. Insiste en la necesidad de evaluar cada territorio en su conjunto para encontrar soluciones específicas.
- 1.13.1 El CESE pide a la Comisión que adopte medidas para garantizar el acceso digital en las RUP. En ellas más que en otros lugares, la incapacidad de garantizar un acceso digital generalizado y fiable, así como un uso eficaz de los recursos asociados, agrava las desigualdades. Sin embargo, las brechas digitales que ya existían se han agravado y la pandemia ha exacerbado algunas disparidades, dejando a algunas personas rezagadas en un momento en que la digitalización se está acelerando. El empleo, la educación, la sanidad y los servicios públicos dependerán sin duda cada vez más de las tecnologías digitales.
- 1.13.2 El CESE pide a la Comisión que realice esfuerzos sostenidos en el ámbito de la investigación y la innovación, que son indispensables para aprovechar todas las oportunidades derivadas de las especificidades de las RUP (vinculadas a los océanos, los mares y los recursos marinos) y deben priorizarse por su gran potencial para estimular la economía, crear puestos de trabajo de alta calidad y garantizar el bienestar de las personas. Esto afecta a una gran variedad de empresas de todos los tamaños y resulta esencial tanto para desarrollar las actividades tradicionales como para crear nuevas oportunidades de mercado, que también contribuirían a atraer a las personas jóvenes.
- 1.14 El CESE pide a la Comisión que ponga en marcha un gran proyecto de acceso al agua y al saneamiento en los futuros programas operativos de las RUP. Estos grandes proyectos deberían ser gestionados directamente por la Comisión Europea. Los grandes proyectos movilizan inversiones a gran escala por un valor unitario de más de 50 millones EUR y cuentan con la financiación de los fondos de la política de cohesión de la UE. Benefician directamente a los Estados miembros y a su ciudadanía, puesto que mejoran las infraestructuras, crean nuevos puestos de trabajo y un entorno más saludable y abren nuevas oportunidades de negocio.
- 1.14.1 En las regiones ultraperiféricas francesas, las poblaciones no tienen acceso al agua potable y el sistema de saneamiento es a menudo deficiente. El acceso al agua potable y al saneamiento está inextricablemente ligado al derecho a la vida y a la dignidad humana, así como a la necesidad de garantizar un nivel de vida adecuado.
- 1.15 El CESE pide a la Comisión que actualice su Comunicación sobre los análisis realizados acerca de la situación de las RUP ante el fenómeno de la inmigración. Insta a una colaboración interterritorial en materia de migración y pide para estas regiones la aplicación del nuevo Pacto Europeo sobre Migración, que autoriza la aplicación de un mecanismo de «solidaridad obligatoria» en situaciones de «presión migratoria».

2. Observaciones generales

- 2.1 Las RUP, situadas en varias cuencas geográficas, confieren a Europa un posicionamiento geoestratégico, económico y cultural en los confines de varios continentes así como bazas únicas. Estos activos tienen un valor añadido intrínseco y son el respaldo natural de la cooperación de la UE con terceros países, también fuera de sus zonas geográficas. Contribuyen a la proyección internacional de Europa y se caracterizan por su potencial singular de soluciones para afrontar los retos a los que se enfrenta la UE. La Comisión Europea anunció la adopción de una nueva comunicación, bajo la Presidencia francesa del Consejo, relativa a la actualización de la asociación estratégica de la Comisión con estas regiones.
- 2.2 La valorización de los activos identificados depende en gran medida de la capacidad de la UE para dialogar con toda su ciudadanía. La sociedad civil debe contribuir a sensibilizar a los diferentes agentes (Estados, regiones, entes locales, comunidades locales, centros educativos, empresas y particulares) sobre el interés de reconocer que las RUP pueden favorecer la multiplicación de acciones operativas tangibles para acelerar la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible. La medición de los impactos será aplicable a varios tipos de necesidades (pesca, agricultura y evolución de los modelos; cultura y valorización del sector; empleo y formación; educación y movilidad de la juventud; desarrollo de las empresas; medio ambiente, energías y desafíos climáticos; inmigración).
- 2.3 Las propuestas del CESE para la reconstrucción y la recuperación tras la pandemia de COVID-19 definen el marco en el que deben aprovecharse las bazas de las RUP. Pueden reflejar la contribución de estas regiones en diferentes ámbitos: proseguir los cambios estructurales y las actividades de inversión asociadas necesarias, sobre todo en los ámbitos digital, de las innovaciones inteligentes y sociales y de la transición ecológica; mejorar constantemente la competitividad; crear el entorno deseado para reforzar el lugar del trabajo entre los grandes motores de la reactivación del sistema económico; reunir las condiciones para reforzar la autosuficiencia y la resiliencia; mejorar sensiblemente las cadenas de distribución.
- 2.4 La Directiva marco sobre el agua de la UE reconoce que «el agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal».
 - 2.4.1 Tres elementos son esenciales para garantizar y mejorar el acceso al agua y al saneamiento, a saber, la calidad, la accesibilidad y la asequibilidad. La UE ha contribuido a garantizar a la población de sus Estados miembros el acceso al agua limpia y al saneamiento a través de dos tipos principales de acciones. En primer lugar, ha establecido normas ambiciosas de calidad del agua, garantizando un elevado nivel de protección tanto para la salud pública como para el medio ambiente. En segundo lugar, ha financiado el desarrollo y la mejora de las infraestructuras hídricas en los Estados miembros, contribuyendo de este modo a reforzar la calidad y el acceso físico a los servicios relacionados con el agua. Por el momento, en las RUP francesas la intervención de la UE aún no se ha dejado sentir y la población no tiene acceso al agua.

3. Observaciones específicas

3.1 Un contexto que revela las prioridades alimentarias y energéticas

- 3.1.1 Las RUP se consideran regiones vulnerables en el plano económico. Algunas vulnerabilidades son consecuencia de su exposición a los riesgos debido a variables estructurales (aislamiento, tamaño de los mercados, concentración de las exportaciones, peso de la agricultura y la pesca en la creación de riqueza, etc.) y otras se derivan de su exposición a los choques que reflejan situaciones excepcionales (crisis económica, medioambiental, social, sanitaria, etc.). La pandemia de COVID-19 ha reforzado los niveles de concienciación sobre las posibles consecuencias de una preparación insuficiente. Aunque las cadenas de distribución y suministro han resistido esta crisis, nunca existirá ninguna vacuna que permita proteger a las poblaciones de los efectos de una forma de fragilidad alimentaria y energética.
- 3.1.2 Las RUP deben ilustrar la capacidad de un determinado nivel para responder a las necesidades esenciales en el plano alimentario y energético, con el fin de hacer que las poblaciones sean resilientes frente a los choques procedentes del exterior. Se trata de un enfoque que, a la vez que crea puestos de trabajo de proximidad y vínculos sociales, tiene como objetivo implicar a la ciudadanía comprometida con el seguimiento sobre el terreno de proyectos innovadores, apoyados por organizaciones públicas eficaces y que estén a la escucha. Las RUP disponen de las bazas indispensables para hacer realidad una transición que conlleve actividad económica y cohesión social. En efecto, existe un fuerte arraigo cultural al servicio de una relación con la naturaleza que favorecería el surgimiento de ecosistemas que den prioridad a una producción alimentaria sana y sostenible. Asimismo, el fácil acceso a las energías renovables más habituales (hidráulica, biomasa, eólica, térmica, geotérmica, fotovoltaica) abre todo un campo de posibilidades.
- 3.1.3 La UE adoptará un nuevo ciclo de políticas en favor del clima, el paquete de medidas «Objetivo 55». Las RUP pueden convertirse en laboratorios para que la Unión Europea sea más resiliente. La Estrategia «De la Granja a la Mesa» constituye un elemento central del Pacto Verde Europeo. Las RUP pueden demostrar que es urgente preservar una rica biodiversidad, consolidar la posición de los agricultores y pescadores en la cadena de valor, fomentar un consumo alimentario sostenible y promover una alimentación sana a precios asequibles para todo el mundo, sin comprometer la seguridad, la calidad o el precio de los alimentos. Las RUP pueden ser las incubadoras de esta estrategia de la Unión Europea que pretende englobar la totalidad de la cadena alimentaria. También pueden demostrar de manera eficaz la necesidad de contar con evaluaciones de impacto oportunas. La crisis energética ya es más grave en las RUP. Por esta razón es absolutamente necesario buscar soluciones específicas para estas regiones, ya que podrían figurar entre las más afectadas en caso de agravarse la crisis energética actual.
- 3.1.4 En las RUP, como en todas las regiones de Europa, la transición energética no es solo cuestión de tecnología. Representa un desafío social importante en el que es indispensable implicar a la sociedad civil. A este respecto, la reactivación organizada tras la pandemia COVID-19 brinda la oportunidad de utilizar fondos para alcanzar el objetivo de situar a la ciudadanía en el centro de la transición energética y, de este modo, estimular la economía regional. Las energías renovables, ampliamente disponibles en las RUP, están descentralizadas. Requieren inversiones escasas en

relación con los costes generados por las grandes estructuras centralizadas. Con el Pacto Verde, la Comisión ha situado la neutralidad climática entre sus prioridades y, con el plan de recuperación, prevé invertir miles de millones de euros en la reconstrucción de la economía y en la creación y protección de puestos de trabajo de gran calidad en Europa. Las RUP pueden mostrar la vía de un enfoque centrado en la ciudadanía y que tenga en cuenta a los consumidores más vulnerables.

3.1.5 La Directiva marco sobre el agua de la UE reconoce que «el agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal». Tres elementos son esenciales para garantizar y mejorar el acceso al agua y al saneamiento, a saber, la calidad, la accesibilidad y la asequibilidad. La UE ha contribuido a garantizar a la población de sus Estados miembros el acceso al agua limpia y al saneamiento a través de dos tipos principales de acciones. En primer lugar, ha establecido normas ambiciosas de calidad del agua, garantizando un elevado nivel de protección en lo que respecta tanto a la salud pública como al medio ambiente. En segundo lugar, ha financiado el desarrollo y la mejora de las infraestructuras hídricas en los Estados miembros, contribuyendo de este modo a reforzar la calidad y el acceso físico a los servicios relacionados con el agua. Por el momento, en algunas RUP francesas la intervención de la UE aún no se hace sentir, ya que las dificultades de acceso al agua a las que se enfrenta la población siguen siendo únicas en Europa.

3.2 **Líneas de fracturas y desigualdades amplificadas**

3.2.1 Las RUP se consideran regiones con desigualdades persistentes. Las interpretaciones del concepto de centro y periferia ofrecen diversas explicaciones sobre la distribución de la riqueza en una economía en la que las relaciones suelen ser asimétricas. El fortalecimiento de la cohesión económica, social y territorial es uno de los principales objetivos de la UE. Se dedica un presupuesto significativo a la reducción de las diferencias, y las RUP se benefician ampliamente de ellas. A pesar de la imperfección de los instrumentos de evaluación, debe reconocerse que la pandemia COVID-19 ha afectado a los esfuerzos emprendidos para reducir estas desigualdades. De hecho, la Conferencia de Presidentes de las RUP del 19 de noviembre de 2021 se pronunció sobre estas consecuencias. Por lo tanto, el contexto impone a los interlocutores sociales y todas las organizaciones de la sociedad civil que alerten sobre la necesidad de acelerar todos los procesos al objeto de poner fin a las lógicas de recuperación, situar a la ciudadanía en el centro de los dispositivos y desarrollar una verdadera mirada prospectiva.

3.2.2 Para generar un desarrollo sostenible y mantener un modelo social ambicioso en las RUP es esencial disponer de bases económicas sólidas. Las políticas sociales deben ir acompañadas de políticas capaces de impulsar el desarrollo económico, basándose en el reconocimiento de tener por objetivo compartido el bien común. La creación de puestos de trabajo, el desarrollo de competencias y hacer que los mercados laborales sean inclusivos son las únicas vacunas que permiten prevenir la desigualdad y la exclusión, así como reforzar la estabilidad social. Por consiguiente, el proceso de recuperación debe respetar las necesidades de la sociedad y ser equitativo y equilibrado desde el punto de vista regional. Se trata de considerar el espacio regional en su conjunto para definir soluciones adaptadas a cada contexto.

- 3.2.3 Desde marzo de 2020, todas las regiones han recurrido masivamente al ciberespacio. En las RUP, como en otros lugares, los escolares han inaugurado la escuela a distancia, los empleados han puesto en marcha el teletrabajo y las empresas han intentado impulsar la evolución de sus modelos económicos para continuar con sus actividades. Sin embargo, las fracturas digitales preexistentes han aumentado y la pandemia ha acentuado algunas disparidades, dejando a parte de la ciudadanía al margen de la aceleración digital. No parece probable que haya marcha atrás y los puestos de trabajo, la educación, la salud y los servicios públicos dependerán cada vez más de las tecnologías digitales. En las RUP, en mayor medida que en otros lugares, la incapacidad de garantizar un acceso generalizado y fiable a la tecnología digital, así como una utilización eficaz de los recursos asociados, aumentan las desigualdades. Es urgente establecer un acceso a internet de banda ancha por satélite en las RUP a fin de dar acceso a las personas a la tecnología digital.
- 3.2.4 En las RUP, las actividades relacionadas con los océanos, los mares y los recursos marinos deberían ser preponderantes, ya que albergan un potencial que se afirma para reforzar las economías, crear empleos de calidad y garantizar el bienestar de la ciudadanía. Esto interesa a una gran variedad de empresas, de todos los tamaños. Son indispensables esfuerzos sostenidos en el ámbito de la investigación y la innovación para aprovechar todas las oportunidades asociadas a las características de las RUP. Es primordial actuar en este sentido, tanto para el desarrollo de las actividades tradicionales como para la creación de nuevas salidas, lo que contribuirá también a atraer a las personas jóvenes.

3.3 Necesidad imperiosa de reforzar la participación de la sociedad civil

- 3.3.1 Varios proyectos piloto realizados en las RUP cuentan con el apoyo de programas europeos (Erasmus+, Horizonte 2020, etc.). La actualización de la asociación estratégica de la Comisión con estas regiones debe brindar la oportunidad de reforzar este apoyo y de replicar estos proyectos. Se trata de promover proyectos de autonomía energética, autonomía alimentaria, turismo sostenible, educación infantil, formación de adultos e inclusión social. El desarrollo de la tecnología digital debe ser un requisito previo para que las economías de las RUP se desarrollen.
- 3.3.2 Habida cuenta del gran impacto de la pandemia de COVID-19 en las sociedades de las RUP, el CESE aboga por la puesta en marcha de proyectos económicos y sociales centrados en la prosperidad, que den prioridad al bienestar de la ciudadanía y no dejen a nadie de lado. Un desafío importante de estas regiones es pensar en la manera de corregir las desigualdades y los desequilibrios. La crisis ha puesto de manifiesto y profundizado las fracturas existentes desde hace mucho tiempo en estas sociedades, en particular el acceso a la asistencia sanitaria y a la educación. La incidencia de infecciones por COVID-19 parece haber sido mayor en las personas más necesitadas. Las personas más pobres también tienen menos probabilidades de poder teletrabajar. Las RUP pueden ser laboratorios que permitan, con motivo de la recuperación, corregir las lagunas de las políticas sociales, económicas y medioambientales. En estas regiones, los fondos europeos no deben representar únicamente cifras, objetivos y plazos; también deben simbolizar una visión común del futuro y un interés real por el proyecto europeo.
- 3.3.3 El despliegue de los planes de recuperación en las RUP debe permitir experimentar nuevas prácticas de seguimiento de las asignaciones de fondos y recursos. Las asociaciones establecidas pueden ir acompañadas de la obligación de crear comités de seguimiento que representen a una

amplia gama de partes interesadas de las organizaciones de la sociedad civil. Considerar las ventajas de las RUP para la UE brinda la ocasión de hacer un llamamiento en favor de un amplio consenso entre los partidos políticos, los interlocutores sociales, los empresarios, los sindicatos y la sociedad civil, con vistas a garantizar el mayor éxito posible de estas regiones en la UE.

- 3.4 En las RUP, la magnitud de los retos creados por la pandemia de COVID-19 y por las transiciones previstas requieren la cooperación activa de todos los agentes representativos de la sociedad civil y que simultáneamente se respeten las responsabilidades y competencias de cada uno de ellos. El diálogo social es un instrumento determinante para la aplicación de los planes de recuperación en las RUP. El aprovechamiento de dicho diálogo debería permitir experimentar nuevas prácticas para el seguimiento de la asignación de los fondos y los recursos. Las asociaciones pueden incluir la obligación de establecer comités de seguimiento que representen a un amplio abanico de partes interesadas y tengan en cuenta, en particular, el papel crucial de los interlocutores sociales y otras organizaciones de la sociedad civil. La reflexión sobre los beneficios de las RUP para la UE supone una oportunidad para pedir un amplio consenso con el fin de garantizar el mayor éxito posible de estas regiones de la UE.
- 3.5 Las RUP están plenamente sujetas a los imperativos de la globalización, que se caracteriza principalmente por la interconexión cada vez mayor entre los territorios, las culturas y las economías. Las RUP constituyen fronteras de la UE muy alejadas del continente. De hecho, la gestión de los flujos migratorios y de la protección de las fronteras constituye para ellas un reto importante. Esta realidad genera situaciones de vulnerabilidad, agravadas por la crisis pandémica. En su Comunicación del 12 de septiembre de 2007 titulada «Estrategia para las regiones ultraperiféricas: logros y perspectivas», la Comisión Europea decidió prestar atención a la situación de las RUP respecto al fenómeno de la inmigración. El análisis puso de relieve que en estas regiones existe un entrelazamiento bastante complejo entre los distintos niveles de la acción pública. La diversidad de configuraciones complica el desarrollo de enfoques comunes a todas estas regiones en materia de migración.

Bruselas, 20 de enero de 2022

Christa SCHWENG
Presidenta del Comité Económico y Social Europeo
